I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000688

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 22 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1853/2014; el Ord. N°503/749/2014 del Departamento de Educación Municipal; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria; la Ley N°19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **TERESA EUGENIA VALLESPIN LOPEZ,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, 2 días de Permiso Administrativo los que se hicieron efectivos los días 03 y 04 de abril de 2014.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesada
Página Web